Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 09/09/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No.**27/2016** **¨ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO¨ ID 316.587.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa Nº 27/2016 ¨Adquisición de Aire Acondicionado¨ ID 316.587.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……".**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1. Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5 monto total de la oferta **G. 13.431.000.-** (Guaraníes trece millones cuatrocientos treinta y un mil).----------

Seguidamente analizamos la oferta de la empresa **Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5**. La empresa presentó la Carta de Oferta de acuerdo a lo establecido en el Portal de la DNCP. Presentó todos los Recaudos Documentales Sustanciales y Formales. Cuenta con Capacidad Legal, Financiera y Experiencia para proveer los bienes licitados.----------

El monto total de la oferta **G. 13.431.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos treinta y un mil**) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Ing. Wilma L. Riec...
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz...

Wilma Jimenez
CONTADORA
C.I. 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·
Lic. Nora M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	40101701-002	Aire Acondicionado 18.000BTU.-	Carrier	EE.UU	Unidad	1	Unidad	7.590.000	7.590.000
1	40101701-002	Aire Acondicionado 9.000BTU.-	Midas	China	Unidad	3	Unidad	1.947.000	5.841.000
TOTAL GENERAL									13.431.000

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5,** que es la más conveniente por ser la única oferta y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **Nº 27/2016 ¨Adquisición de Aire Acondicionado¨ ID 316.587.-,** a la oferta presentada por la empresa **Ventas y Cia. Con RUC N°2659574-5** monto total de la oferta **Gs. 13.431.000.- (Guaraníes trece millones cuatrocientos treinta y un mil).-------**

Atentamente,

Lic. Aida Mariza GuzmanBenítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable